MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL – ID Nº 274.148.
ADENDA Nº 02 – CONTRATO ABIERTO Nº 83/2014 – PROSALUD FARMA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 256 de fecha 14 de abril de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, domiciliada en la calle Capitán Lombardo Nº 2051 c/ Tte. Benítez, Stma. Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Magín Rodrigo Gamarra Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 3.831.185 según Poder General con Escritura Nº 63; inscripto por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. Nº 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota de fecha 31 de marzo de 2015, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, solicita prorroga en la entrega del **ÍTEM Nº 30 AMOXICILINA 500MG X 400COMPRIMIDO**, correspondiente al Contrato Abierto Nº 83/2014 en el marco del llamado **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL;** fundado en un caso de fuerza mayor o Caso Fortuito, dado que se manifiesta el acaecimiento de un siniestro en la fabrica **SAVANT PHARM S.A.** representante de nuestra firma; por lo que consecuencia de lo mencionado no se podrá cumplir en tiempo y forma con la entrega correspondiente.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 114 de fecha 13 de abril de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.** y las justificaciones arrimadas por la misma, no encuentra objeciones para conceder prórroga del plazo de entrega por considerar los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

Por Resolución D.G.O.C. N° 256 de fecha 14 de abril de 2015, se aprueba la adenda al Contrato Abierto Nº 83/2014 con la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, en el marco de la **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES
El plazo de entrega se prorroga hasta el 15 de abril de 2015, para el **ÍTEM Nº 30 AMOXICILINA 500MG X 400COMPRIMIDO**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Abril de 2015.

Sr. Magin Rodrigo Gamarra Cáceres
CONTRATISTA
Magin Rodrigo Gamarra
C.I. N° 3.831.185 - **Apoderado**
PROSALUD - FARMA S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MVZ. Sergio Barrios
Director General
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE